

LA LÓGICA DEL DON EN ECONOMÍA. LA APORTACIÓN DEL MAGISTERIO SOCIAL DE LA IGLESIA

Gonzalo Villagrán Medina, sj

Sumario: La encíclica *Caritas in Veritate* afirma explícitamente la necesidad de introducir el don al interior de la propia dinámica económica, no sólo en su periferia. Leída a la luz de la historia del diálogo entre el magisterio social y la economía, esta afirmación supone un paso de ganar en confianza en sí mismo por parte del magisterio social. Esta afirmación del magisterio recoge lo principal de la propuesta económica de Stefano Zamagni, pero releída al interior de un marco antropológico y teológico mayor. La demanda de introducir el don en economía es, por tanto, una buena muestra de la aportación que la imaginación teológica puede hacer a las ciencias sociales.

Summary: The encyclical *Caritas in Veritate* affirms explicitly the need to introduce the category of gift inside the economical dynamics, not just in its periphery. Read in light of the dialogue between Catholic social teaching and economics, this assertion supposes a proof of the magisterium's growing self-confidence. This assertion is an expression of the main points of Stefano Zamagni's economic proposal, although read inside a larger anthropological and theological framework. Therefore, the magisterium's demand to introduce the gift in economics is a good example of theological imagination's contribution to social sciences.

Palabras clave: *Caritas in Veritate*, Doctrina Social de la Iglesia, don, Zamagni, economía.

Key words: *Caritas in Veritate*, Catholic social teaching, gift, Zamagni, economics.

Fecha de recepción: 31 mayo de 2016

Fecha de aceptación y versión final: 25 junio de 2016

1. Introducción

La encíclica *Caritas in Veritate* (CA) de 2009 afirmaba que, en sus palabras, “el principio de gratuidad y la lógica del don, como expresiones de fraternidad, pueden y deben tener espacio en la actividad económica ordinaria.” (CA, 36) Tomada tal cual, esta afirmación puede parecerse un mero deseo vago incapaz de aportar nada al pensamiento económico más allá de buenas intenciones. Sin embargo, al leer el conjunto de la encíclica y al ver las fuentes de inspiración que están detrás de esta afirmación se descubre un pensamiento económico osado y sólido. La idea de

una lógica del don resulta una aportación importante desde una imaginación muy diferente de la propia de la economía.

Mi tesis es que esta demanda de introducir la lógica del don en economía supone un paso importante en la relación entre magisterio social y la ciencia económica. La razón es que implica una demanda del magisterio que se dirige a los presupuestos mismos de la ciencia económica, no sólo a sus consecuencias. Por todo ello se puede entender como un paso de madurez en dicho magisterio.

En este artículo haremos primero un breve repaso a la relación entre el magisterio social y la economía viendo lo que supone la afirmación de CV, a continuación presentamos la escuela de la economía civil que inspira la encíclica y daremos algunos ejemplos de realizaciones de ésta, a continuación presentaremos la fundamentación teológica con que completa CV la propuesta de la economía civil, terminaremos presentando algunas conclusiones de nuestra reflexión.

2. Relación del magisterio social con la economía

La relación del magisterio social con la teoría económica ha sido compleja y larga, a la vez que crecientemente respetuosa. El punto de partida no era fácil, la primera ciencia económica de la escuela clásica inglesa surgió a partir de la escuela escocesa de moral (Adam Smith), de influencia calvinista y opción deísta. Su posterior desarrollo debe mucho al utilitarismo británico y al positivismo. Todo esto hizo que la Iglesia católica se sintiera lejana y extraña a estos desarrollos. En el caso del pensamiento económico de inspiración marxista, la separación es aún más grande.

Paralelamente, la propia Iglesia católica ha seguido un camino de creciente reconocimiento del valor y autonomía de las ciencias y del conocimiento humano. Si en un principio se miraba con recelo lo que las conclusiones de las ciencias naturales y sociales pudieran aportar, poco a poco ha ido habiendo un reconocimiento y una valoración más ajustada, que ha permitido ir introduciendo sus contribuciones al pensamiento de la Iglesia.

Con estas claves podemos identificar varios momentos en la evolución del magisterio social en su relación con la ciencia económica.

2.1. Primera etapa: afirmaciones generales externas a la ciencia económica

Hasta el Vaticano II aproximadamente, la posición de la Iglesia se centraba en criticar duramente la posición marxista, tanto en lo económico como en lo político, y a tomar distancia de la posición capitalista por su inspiración liberal tradicionalmente anticlerical. Todo ello en términos bastante generales y extra-económicos.

Así, si nos fijamos, por ejemplo, en *Rerum Novarum* – la primera encíclica social – encontramos afirmaciones sobre el capitalismo como las siguientes:

- Defensa de la propiedad privada como derecho natural, deudora de Locke y Santo Tomás de Aquino (RN, 3)
- Defensa de las diferencias naturales entre los seres humanos y la diferente fortuna que éstas implican (RN, 14)
- Poner límites a la libertad de contrato en los salarios (RN, 15)
- Responsabilizar al Estado del bienestar de los ciudadanos y del trato humano a los más vulnerables (RN, 23)

En este sentido, se percibe que el magisterio social no entraba demasiado en diálogo con la lógica misma de la ciencia económica sino en algunos puntos más periféricos de ésta que tocan más directamente al bienestar de las personas. A esta menor apertura al diálogo afecta la auto-comprensión del magisterio social como filosofía social cristiana integral (*Quadragesimo Anno*, 14.79.110) capaz de ofrecer a la sociedad todas las respuestas ante los problemas socio-económicos según la recta razón y el Evangelio. Una pretensión epistemológica tan fuerte por parte del magisterio social hacía muy difícil la apertura a escuchar y a aprender lo que la ciencia económica pudiera aportar.

2.2. Apertura al diálogo, respeto de la autonomía de la ciencia

Es con el Concilio Vaticano II y la afirmación de la autonomía de las realidades terrenas (GS, 36) que hay una mayor valoración de la aportación que supone el saber de las diferentes ciencias, incluidas las sociales. Esto llevará a una mayor escucha de las posiciones de la ciencia económica y a ciertos diálogos con ella.

Así, por ejemplo, en *Populorum Progressio* Pablo VI daba algunas indicaciones de las condiciones para el buen funcionamiento de la economía de mercado (PP, 58) que requiere una igualdad de partida de los actores.

Por otra parte, en *Gaudium et Spes* la propiedad privada se entendía de manera más matizada al insertarla en el marco de un destino universal de los bienes (GS, 69)

Por su parte Juan Pablo II (*Centesimus Annus*, 42) advertía sobre el peligro de absolutizar la libertad de cambio en economía en la aplicación de un capitalismo salvaje que impidiera toda regulación por parte de la sociedad de los intercambios. Ya previamente Pablo VI había advertido contra el peligro de hacer del liberalismo económico una ideología (*Octogesima Adveniens*, 35) o un utopismo basado en un capitalismo tecnocrático que se impusiera acriticamente y de manera absoluta.

Sin embargo, la posición de base de todos estos documentos es siempre de aceptación de las conclusiones de la economía al interior de su campo epistemológico.

Así lo vemos en afirmaciones como la consideración general del sistema capitalista que hace *Populorum Progressio* en el marco de su estudio del desarrollo de las naciones:

Sus ventajas [de la regla del libre comercio] son ciertamente evidentes cuando las partes no se encuentran en condiciones demasiado desiguales de potencia económica: es un estímulo de progreso y recompensa el esfuerzo. Por eso los países industrialmente desarrollados ven en ella una ley de justicia. (PP, 58)

Como vemos, la valoración del capitalismo en su principio del libre comercio, se hace como un todo y se exponen las condiciones para que éste opere de manera satisfactoria. Se puede suponer que si no se dan esas condiciones se demandaría al Estado o a otra instancia de autoridad, que intervinieran fijando ciertos límites. En cualquier caso se ve el sistema de libre mercado como un todo compacto.

Otra afirmación importante que nos permite calibrar el tratamiento de la economía en el magisterio social es la siguiente afirmación de la encíclica de Juan Pablo II, *Centesimus Annus*. El contexto histórico de la encíclica, una reflexión sobre la sociedad desde el Estado y la cultura marcada profundamente por la caída del muro de Berlín, nos permite verla como una afirmación de cierta solemnidad que quiere ser fruto de los recientes acontecimientos históricos.

“[P]apel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía (CA 42)

De nuevo vemos una posición que reconoce a la economía de mercado como un todo que en general es reconocido como valioso, eficaz y no cuestionado. Como hemos visto más arriba, Juan Pablo II se preocupará más bien de denunciar la absolutización de este modelo de manera que quede al margen de toda consideración legal o ética.

Por lo tanto, la posición del magisterio social frente a la ciencia económica desde el Vaticano II en general ha sido de respeto por la autonomía de ésta disciplina científica, siguiendo la indicación de *Gaudium et Spes*, 36, y de deseo de diálogo con ella. A la vez se confrontaba a esta ciencia para llamar la atención sobre consecuencias negativas de sus conclusiones sobre las personas o para llamar la atención sobre las excesivas pretensiones epistemológicas con que se estaba desarrollando la ciencia.¹

¹ Esta posición, más bien respetuosa y positiva frente a la ciencia económica es parecida a la que propone el economista Raúl González Fabre, cf. R. GONZÁLEZ FABRE, *Ética y economía. Una ética para economistas y entendidos en economía*, Desclée de Brouwer-UNIJES, Bilbao 2005, 271–95.

2.3. *Caritas in Veritate*, agudización de la crítica del magisterio social

Desde esta perspectiva, la encíclica *Caritas in Veritate* supone una verdadera revolución en la posición del magisterio social. *Caritas in Veritate* es una encíclica sobre el desarrollo integral escrita en el cuarenta aniversario de *Populorum Progressio*. Aunque la temática principal sea el desarrollo, de hecho la encíclica es un repaso a todos los grandes temas del magisterio social desde una perspectiva más teológica y más personal de Benedicto XVI. En parte la encíclica es una respuesta a la crisis económica que comienza el 2007 y ante la que quiere proponer otro acercamiento a la economía. De hecho, la fecha de publicación de la encíclica, 2009, se explica por el deseo de Benedicto XVI de recoger bien la reflexión posterior al comienzo de la crisis.

En *Caritas in Veritate*, Benedicto XVI da un paso más allá de los papas anteriores y se atreve a cuestionar y confrontar a la ciencia económica al interior mismo de sus afirmaciones. Todo esto, sin por ello renunciar al reconocimiento del valor y aportación de ciencias sociales como la economía y sin caer en un fideísmo ciego. Más bien se trata de una palabra más libre y creativa de la Iglesia fruto de una mayor seguridad en sí misma en la relación con la economía. Todo esto lo hace Benedicto XVI a través de su propuesta de introducir una lógica del don y de la gratuidad en economía.

Este aumento de la confianza en sí mismo del magisterio social responde a dos razones principales: por un lado, es el fruto del camino ya largo de diálogo con economistas² que permite tomar mayor conciencia de las posibilidades y el rigor de la ciencia pero también de sus cegueras y pretensiones epistemológicas injustificadas; por otra parte, responde también a la experiencia de fracaso hondo de la utopía economicista liberal que tuvo su auge con la caída del Muro de Berlín pero que se ha visto fuertemente cuestionada con la crisis económica que comenzó en 2007 y que aún dura. Ya hemos visto como esta crisis inspira en gran parte la encíclica del papa Emérito Benedicto.

Así, en el número 36 de *Caritas in Veritate* se afirma que, en palabras del documento, “se pueden vivir relaciones auténticamente humanas, de amistad y de sociabilidad, de solidaridad y de reciprocidad, también dentro de la actividad económica.” Esto implica cuestionar explícitamente los supuestos antropológicos que guían a la economía, el llamado “hombre económico”. Así, la encíclica prosigue afirmando que “[e]l gran desafío que tenemos... es mostrar, tanto en el orden de las ideas como de los comportamientos... que en las *relaciones mercantiles el principio de gratuidad* y la lógica del don, como expresiones de fraternidad, pueden y deben *tener espacio en la actividad económica ordinaria*.” El papa Benedicto estaba pidiendo pues que, junto con el criterio de la maximización de beneficios, se aceptara la posibilidad

² Un paso muy importante en este diálogo creciente con la ciencia económica fue la organización del simposio sobre ética y economía de 1990 en el Vaticano que contribuyó a la redacción de *Centesimus Annus*, así como a la creación de la Academia Pontificia de Ciencias Sociales en 1994. Para las ponencias del simposio cf. PONTIFICAL COUNCIL FOR JUSTICE AND PEACE, *Social and Ethical Aspects of Economics: A Colloquium in the Vatican*, Vatican City, 1992.

de otros criterios de actuación dentro de la actividad económica, no sólo en un espacio paralelo de ONGs.

Tras esta demanda del papa Benedicto de introducir una lógica del don en economía podemos identificar con claridad la posición de la economía de comunión del movimiento de los focolares y la escuela de la economía civil de Stefano Zamagni.³ Ambas posiciones tienen múltiples lazos de familia entre ellas. Es precisamente la fundamentación de la posición de la encíclica en el pensamiento de un economista reconocido lo que garantiza la actitud de reconocimiento y respeto a la economía del documento. Este reconocimiento no impide a Benedicto XVI el confrontar la teoría *vulgata* actual en economía, el paradigma neoclásico o marginalista,⁴ basado exclusivamente en la maximización de beneficios.

3. La economía civil

La corriente de la economía civil quiere recuperar las principales intuiciones de la escuela del humanismo civil de la Italia de los siglos XIII y XIV desarrollada sobre todo por autores franciscanos. Zamagni afirma que el actual capitalismo proviene de esta escuela del comienzo del renacimiento en Italia. Para Zamagni, la economía de mercado sería el *genus*, y el capitalismo tan sólo una *species* de ese *genus*.⁵ Es posible, por lo tanto, desarrollar otras especies que respeten los principios de fondo pero que lleven a otras realizaciones.

En ese sentido, para Zamagni la economía de mercado en el humanismo se pensó siguiendo tres principios: división del trabajo que permite la participación en la producción y la interdependencia, el desarrollo como esfuerzo por proveer a la siguiente generación, y la libertad de empresa y la competencia como forma de coordinar las decisiones. Estos tres principios se orientaban a un mismo fin: el bien común de la sociedad. Sin embargo, con la llegada de la revolución industrial y el utilitarismo el fin pasó de ser el bien común al bien total, en cuanto fruto total del esfuerzo de una sociedad independientemente de la relación de ese fruto con los miembros de la sociedad.⁶

Para Zamagni, la clave de esta escuela humanista de la economía civil es incluir un principio nuevo en el sistema económico: el principio de fraternidad que busca que las personas, iguales en dignidad, “expresen su plan de vida o su carisma de forma

³ Stefano Zamagni (1943-) es profesor de Economía Política en la Universidad de Bolonia y profesor adjunto de Economía Política Internacional en la John Hopkins University. Desde 1991 es consultor del Pontificio Consejo Justicia y Paz y desde 1994 miembro de la Pontificia Academia de Ciencias Sociales. Zamagni ha contribuido de diferente manera a la redacción de encíclicas sociales desde *Centesimus Annus* (1991) Zamagni es uno de los principales promotores de la escuela de Economía Civil.

⁴ Para una buena presentación de este paradigma de la ciencia económica cf. F. ESTEVE and R. MUÑOZ DE BUSTILLO, *Conceptos de economía*, Alianza Editorial, Madrid 2005, s.v. Neoclásica Economía.

⁵ Cf. S. ZAMAGNI, *Por una economía del bien común*, Ciudad Nueva, Madrid 2012, 15.

⁶ Cf. *Ibid.*, 14-15.

distinta.⁷ El reconocimiento de este principio de fraternidad lleva a la identificación de un tipo de bienes diferente: los bienes de gratuidad.

Así, dejando aparte los bienes económicos, nuestro bienestar depende de dos tipos de bienes: bienes de justicia que son un deber de una institución en función de los derechos de los ciudadanos; y bienes de gratuidad que brotan de la obligación surgida de la relación entre las personas. El cumplimiento de esta obligación se produce simplemente por la gratuidad, no es algo legal.⁸ La lógica que rige la gratuidad no es la equivalencia sino la sobreabundancia y permiten generar esperanza en la sociedad.

Para Zamagni, una sociedad donde no exista el principio de fraternidad queda reducida a un principio de eficacia (mercado) y un principio de equidad (Estado de bienestar) y no tiene futuro, pues ambos principios se experimentan siempre como alternativos y no se pueden implementar. Es necesario incorporar el principio de fraternidad o de reciprocidad. Normalmente este principio se relega a un espacio alternativo exterior de la economía, el tercer sector, sin embargo, Zamagni demanda que este principio esté presente también en economía. Para ello es necesario que dentro del mercado (no sólo en espacios alternativos) haya actores que se rijan por el principio de reciprocidad.

El principio de reciprocidad supone que las transacciones en el mercado no sean anónimas sino que estén determinadas por las personas que la realizan.⁹ En estas relaciones recíprocas, el bien está en la relación misma, no hay relación independiente del bien que se produce y consume al mismo tiempo.¹⁰ La prestación precede a la contraprestación que sólo puede ser una expectativa. Para Zamagni, en un equilibrio basado en el principio de reciprocidad es posible dar sin pedir y recibir sin quitar.¹¹

Marcel Mauss ya había identificado una forma característica de relaciones basada en la categoría del don. Esta forma de relación se consideraba propia de la premodernidad pero aún presente. El don se entiende como *munus*, como forma de obligar al otro hacia uno mismo. Se hace un don a otra persona, que se espera se devuelva si se quiere mantener el vínculo social.¹² Ya en esta comprensión de las relaciones sociales descubrimos que el don tiene una capacidad de expresar y preservar las relaciones sociales y tiene un papel en la vida social, incluso la económica.

Sin embargo, Zamagni va aún más lejos y quiere superar la idea de don como *munus* que termina generando dependencia. Así Zamagni habla de don como

⁷ *Ibid.*, 12–13.

⁸ Cf. *Ibid.*, 13.

⁹ Cf. *Ibid.*, 17.

¹⁰ Cf. *Ibid.*, 71.

¹¹ Cf. *Ibid.*, 38.

¹² Cf. L. BRUNI and S. ZAMAGNI, *Economia civile. Efficienza, equità, felicità pubblica*, Il Mulino, Bolonia 2004, 176–77.

reciprocidad. Esta comprensión del don tiene como centro el cultivar la propia relación entre donante y donatario. Se trata por lo tanto de una acción que no puede asegurar el resultado ni garantiza una cadena causal, por lo tanto es un acto libre que preserva la libertad del otro.¹³ Uno da gratuitamente y espera recibir a cambio algo en niveles diferentes que no tienen que ser equivalentes (disposición moral, simpatía, benevolencia...) Hay, sin embargo, un cierto equilibrio de la relación, pues si tras dar varias veces no se recibe nada satisfactorio a cambio probablemente se deje de dar.¹⁴

Un buen ejemplo de este tipo de bienes es la donación de sangre. Zamagni comenta como los recientes estudios muestran que cuando se paga por donar sangre se dona menos y se dona sangre de menor calidad. La razón es que la gente dona para poner en práctica sus valores y para recibir una estima social. Si se paga por la sangre las personas sentirán que traicionan estos y que dejan de ser reconocidos por lo que hacen.¹⁵

Zamagni propone, no tanto implantar el principio de reciprocidad como el único principio de la economía, sino más bien desarrollar un mercado capaz de estimular los comportamientos prosociales en vez de destruirlos, y así ser más eficiente. No hay que ver la empresa normal y la empresa civil como en competencia o en jerarquía. Ambas son complementarias y enriquecen mutuamente el mercado cuando trabajan aprovechando sinergias.¹⁶ La importancia del principio de reciprocidad está en que es necesario para asegurar fundamentos del mercado como la confianza o el respeto de las reglas.

La idea, de cara a introducir la economía civil, sería más bien confiar en el contagio de este modo de organizar la economía. El comportamiento del sujeto de la economía civil según el principio de reciprocidad terminaría siendo contagioso.¹⁷ Se percibiría claramente que el comportamiento que favorece la confianza con el otro en la sociedad resulta mejor y más cómoda y vivible, en otras palabras, la vida según la virtud civil es una vida mejor.¹⁸ Esto terminaría imponiéndose y difundiendo el principio de reciprocidad por aquellos sectores de la economía donde mejor ayuden a organizar las relaciones sociales.

El hombre puede seguir motivaciones muy diversas en su comportamiento, la eficacia y justicia del mercado depende de la capacidad de fomentar las mejores motivaciones permitiendo al ser humano escoger libremente entre ellas.¹⁹ Es necesario que las alternativas del principio de intercambio de equivalentes y de reciprocidad estén igualmente disponibles para el actor económico, de manera que éste pueda elegir

¹³ *Ibid.*, 178.

¹⁴ Cf. *Ibid.*, 168.

¹⁵ Cf. ZAMAGNI, *Por una economía del bien común*, 69.

¹⁶ Cf. BRUNI and ZAMAGNI, *Economía civile*, 186.

¹⁷ Cf. *Ibid.*, 193.

¹⁸ Cf. *Ibid.*, 197.

¹⁹ Cf. ZAMAGNI, *Por una economía del bien común*, 39–40.

libremente el que le parezca más oportuno y eficaz para cada ocasión. Sin necesidad de una reglamentación obligatoria del Estado, Zamagni demanda un pluralismo de formas de organización económica entre las cuales el individuo pueda elegir.

4. Ejemplos del don en economía

En el fondo del pensamiento de Zamagni está claro que está presente el ejemplo de lo montes de piedad medievales y las cajas de ahorro del siglo XIX cuyo objetivo de ofrecer préstamos a bajo interés que permitieran escapar de la usura y favorecer el ahorro de las clases pobres. Se trata de instituciones que participan plenamente del sistema económico como actores protagonistas, pero que no tienen un objetivo de maximización de beneficios, sino más bien un objetivo social.

Pero, a la vez, sabemos que detrás de la interpretación de esta propuesta que hace *Caritas in Veritate* está igualmente el movimiento de la economía de comunión, vinculado a los focolares.²⁰ Este movimiento surge en 1991 por la inspiración de Chiara Lubich tras visitar una favela en Saô Paulo. Al ver que la comunión de bienes que promovían los focolares allá no era suficiente, Chiara – inspirada por la encíclica *Centesimus Annus* – promovió la creación de empresas que pusieran en común su utilidad al servicio de ofrecer trabajo a las personas más necesitadas. Las ganancias de la empresa se utilizarían para mantener y desarrollar la propia empresa.

Actualmente la economía de comunión se ha desarrollado por todo el mundo contando con más de 861 empresas agrupadas en esta corriente. Estas empresas participan de la vida económica siguiendo unas orientaciones:²¹

1. Intentan fomentar relaciones de comunión al interior de la empresa entre empresarios y trabajadores.
2. Se esfuerzan por construir relaciones buenas y abiertas con clientes, proveedores y comunidad local.
3. Se comprometen a respetar las leyes, particularmente las fiscales, y a trabajar por mejorarlas. Igualmente intentan fomentar una espiritualidad del trabajo
4. Se cuida particularmente la calidad del ambiente de trabajo, fomentando la comunicación y comunión, así como las condiciones de trabajo.
5. Se esfuerza en generar buenos ambientes de trabajo en lo físico.
6. Fomenta la puesta a disposición de todos de los talentos de los miembros de la empresa, así como la formación continua de los miembros de ésta.
- 7.

²⁰ “Economía de Comunión,” en <http://www.edc-online.org/es/>. (Consulta de 12 de mayo de 2016).

²¹ *Ibid.*

5. Fundamentación teológica de dicha economía civil

Al hablar de una lógica del don en economía en *Caritas in Veritate*, Benedicto XVI hace una relectura teológica de esta posición económica que expresa Stefano Zamagni.²² Así, la encíclica completa la propuesta puramente económica de Zamagni, mostrando como ésta responde a la verdad sobre el ser humano cuando éste es comprendido desde la perspectiva cristiana. En esta relectura teológica hay una influencia clara de la reflexión hecha por Chiara Lubich y el movimiento de los focolares.²³

Benedicto afirma que el ser humano está hecho para el don y no para intentar construirse a sí mismo – efecto más bien del pecado original. La caridad en la verdad es un don que recibimos y que no merecemos. (cf. CV, 34) La caridad, como lógica de sobreabundancia, no es un logro nuestro sino un don que nos sobrepasa. Igualmente nuestra propia verdad que nos dice quiénes somos nos ha sido dada por Dios de manera gratuita e inmerecida.

Esta idea del don como clave antropológica se ve reforzada por el hecho de que se encuentra, no sólo en el magisterio de Benedicto XVI o en la teología, sino que es posible también hallarla en el pensamiento filosófico moderno. Éste hecho refuerza el valor del don en economía como propuesta realista y posible. En este sentido, el filósofo español Agustín Domingo Moratalla, subraya cómo las intuiciones originales de esta corriente se hunden en los desarrollos de la fenomenología y la hermenéutica y la recuperación de la categoría de don para la filosofía. La categoría de donación en fenomenología es más que la acción de dar, no precisa quien da la cosa o cómo, sino tan sólo hace referencia al hecho de que el sujeto se encuentra con un ser previo y anterior a él, con un regalo.²⁴

Sin embargo, es necesario reafirmar la perspectiva básicamente teológica de *Caritas in Veritate*. Esta visión del ser humano desde la categoría de don, y por tanto, desde la categoría de relación con el dador, se inspira últimamente en la doctrina de la Trinidad, en la que la “transparencia recíproca entre las Personas divinas es plena y el vínculo de una con otra total, porque constituyen una absoluta unidad y unicidad.” (CV, 54) El hombre es así inserto en esta lógica de comunión y ahí se entiende plenamente a sí mismo.

Vemos así que Benedicto XVI integra el pensamiento económico de Zamagni en *Caritas in Veritate*, pero se encarga de darle un fondo y una fundamentación teológica nueva que lo conecte con las intuiciones que aporta la revelación cristiana. Esta

²² El Profesor Ildelfonso Camacho ya llamaba la atención sobre la perspectiva fuertemente teológica que quiere introducir Benedicto XVI en el magisterio social con su encíclica *Carita in Veritate*. Cf. I. CAMACHO, “Primera Encíclica Social de Benedicto XVI: Claves de Comprensión”: *Revista de Fomento Social* 64 (2009) 629–54.

²³ “Economía de Comunión”

²⁴ Cf. A. DOMINGO MORATALLA, *Democracia y caridad. Horizontes éticos para la donación y la responsabilidad*, Sal Terrae, Santander 2014, 23.

aportación original y creativa de Benedicto XVI va en la dirección de sus afirmaciones previas. Así en su participación en un simposio sobre diálogo entre Iglesia y economía en 1985, Benedicto XVI afirmaba que un sistema económico que quiera centrarse en el bien común requiere un sistema ético detrás y este sólo puede surgir de convicciones religiosas.²⁵ En *Caritas in Veritate* Benedicto XVI dará forma a esta idea releyendo teológicamente la propuesta de economía civil de Zamagni.

6. La contribución del magisterio social a la economía desde la categoría de don

¿Qué supone, por tanto, la incorporación de la categoría de don en el análisis socio-económico del magisterio social? Para responder esta pregunta, tal vez lo primero sea puntualizar mejor la propia identidad del magisterio social.

El magisterio social quiere ser la tradición de pensamiento fruto de la mediación entre la revelación cristiana y la vida social que es recibido y expresado autoritativamente por la jerarquía de la Iglesia católica. En ese sentido no hay que verla como un discurso impositivo para la ciencia económica, ni tampoco como un lenguaje piadoso ajeno a los problemas reales. Tal vez una buena forma de considerar el valor de estas afirmaciones es el pensarlas como una tradición de reflexión pre-política sobre la vida en sociedad de una comunidad religiosa. Desde sus fuentes esta comunidad reflexiona con una imaginación nueva sobre las problemáticas a las que se enfrenta el conjunto de la sociedad. Sus conclusiones son propuestas y afirmaciones situadas a un nivel de discusión pública, que ofrecen claves y orientaciones valiosas para los que han de tomar las decisiones de manera concreta. Así, cuando el magisterio social propone acercarse a la economía incorporando la categoría de don, no implica que esté proponiendo políticas económicas concretas, sino que hay que verlo como la apertura de un debate de fondo sobre los presupuestos últimos de la ciencia económica. Es a ese nivel dónde la incorporación de esta categoría puede ser más fructífera.

En este sentido, el que el magisterio social dé el paso de proponer la economía del don o de comunión, implica varias cosas. En primer lugar, me parece que, paradójicamente, es una muestra de un creciente diálogo y respeto mutuos entre economía y magisterio social que han permitido a éste último atreverse a hacer propuestas más arriesgadas, una vez que ha demostrado su aprecio por el rigor de las ciencias sociales. En segundo lugar, creo que es una muestra de la honda crisis por la que atraviesa el paradigma económico neoclásico, el principal actualmente en vigor, y su interpretación liberal de estos últimos años. Esta crisis, y sus terribles consecuencias humanas, llevaron a Benedicto XVI a demandar la búsqueda de alternativas realmente diferentes para pensar la economía. Finalmente, creo que es una muestra de la gran aportación que la teología y la revelación cristiana puede hacer al pensamiento social. La propuesta concreta de economía del don, y su facticidad, muestran a la vez la

²⁵ Cf. J. RATZINGER, "Market Economy and Ethics," *Acton Institute for the Study of Religion and Liberty*, 1 de Julio 2009, en <http://www.acton.org/global/article/market-economy-and-ethics>. (Consulta de 14 mayo de 2016).

necesidad de una imaginación nueva para pensar los problemas y de cómo las fuentes religiosas tienen los recursos para desarrollar esa imaginación y hacerlo de una manera lo suficientemente fructífera para ponerla en práctica.

7. Bibliografía

BRUNI, Luigio, and Stefano Zamagni. *Economia civile. Efficenza, equità, felicità pubblica*, Il Mulino, Bologna 2004.

CAMACHO, Ildefonso. “Primera Encíclica Social de Benedicto XVI: Claves de Comprensión”: *Revista de Fomento Social* 64 (2009): 629–54.

DOMINGO MORATALLA, Agustín. *Democracia y caridad. Horizontes éticos para la donación y la responsabilidad*, Sal Terrae, Santander 2014.

“Economía de Comunión.” <http://www.edc-online.org/es/> (Consulta de 12 mayo de 2016).

ESTEVE, Fernando, and MUÑOZ DE BUSTILLO, Rafael. *Conceptos de economía*, Alianza Editorial, Madrid 2005.

GONZÁLEZ FABRE, Raúl. *Ética y economía. Una ética para economistas y entendidos en economía*, Desclée de Brouwer-UNIJES, Bilbao 2005.

PONTIFICAL COUNCIL FOR JUSTICE AND PEACE. *Social and Ethical Aspects of Economics: A Colloquium in the Vatican*. Vatican City, 1992.

RATZINGER, Joseph. “Market Economy and Ethics.” *Acton Institute for the Study of Religion and Liberty*, 1 de Julio 2009. <http://www.acton.org/global/article/market-economy-and-ethics>. (Consulta de 14 mayo de 2016).

ZAMAGNI, Stefano. *Por una economía del bien común*. Ciudad Nueva, Madrid 2012.